

#### BIBLIOGRAFÍA

adapte a bienes más altos. Se trata de las virtudes. Por lo demás, con la adquisición de virtudes la *libertad* accede a la voluntad y ésta potencia deviene libre.

Termina el presente Cuaderno destacando y ampliando la clásica distinción entre *medios* y *fin*es como bienes a los que la voluntad se refiere. Los *medios* son entendidos como un entramado o *plexo*, que cobran sentido si son *atravesados* por la intención (*intentio*) que mira al *fin*.

De este modo quedan expuestas todas las piezas maestras que serán usadas en el estudio de la segunda parte de este Cuaderno.

Juan Fernando Sellés

#### **Leonardo Polo, *La voluntad y sus actos (II)***

Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie Universitaria, nº 60,  
Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra,  
Pamplona, 1998, 68 págs.

Este nuevo Cuaderno de Anuario Filosófico, que continúa el estudio sobre la voluntad del precedente nº 50 de esta colección, está en perfecta correlación con los hallazgos más destacados que la filosofía tradicional nos ha legado sobre este tema. Los filósofos de la tradición en los que Leonardo Polo se basa son fundamentalmente dos: Aristóteles y Tomás de Aquino.

Sin embargo, no estamos ante una repetición de textos clásicos o unas glosas a modo de comentario a aquellos descubrimientos antiguos. Más bien, se puede hablar de nuevos descubrimientos y averiguaciones en perfecta continuación, por lo demás, con lo ya desvelado.

#### BIBLIOGRAFÍA

El lector versado en la filosofía aristotélico-tomista advertirá que en el estudio que aquí se presenta, bien documentado por cierto, se sigue el modelo tradicional de los *actos* de la voluntad, tanto en aquellos que se refieren a los *medios* (*consentir, elegir y usar*) y que siguen a los distintos actos de la *razón práctica* (*concepto práctico, consejo o deliberación, juicio práctico y precepto o imperio*), como en aquellos otros que miran al *fin* (*simple querer, tender y gozar*), que también siguen a otras instancias cognoscitivas.

Modelo, por otra parte, que también está presente al tratar de las *virtudes morales* relacionadas con ese *hábito* de la *razón práctica* que es la *prudencia* y con sus hábitos preliminares (*eubulia, synesis y gnome*). Las virtudes que son tenidas en cuenta son las centrales: la *templanza, la fortaleza, la justicia, la amistad*, y se hace mención de sus anejas. Los comentarios de las versiones tradicionales de la prudencia, justicia y amistad son breves pero penetrantes. Tras esas revisiones se pasa revista brevemente a las “virtudes productivas”, a las que tienen que ver con el trabajo humano y de las que el autor dio buenas ejemplificaciones en su obra *Antropología de la acción directiva*.

Sin embargo, la clave de las averiguaciones que se proponen, sin precedentes, no estriba en el *análisis* de estas piezas maestras de la filosofía griega y medieval, ni siquiera en su correcta *síntesis* o reunión, que la hay, sino en el arrojar más luz sobre el principio del que nacen todas estas instancias, tanto las cognoscitivas como las volitivas: la *sindéresis*. En otras obras, como la *Antropología trascendental*, a esta instancia Leonardo Polo la llama *yo*. Este *hábito natural innato* tiene —según Polo— dos dimensiones: el *ver-yo* y el *querer-yo*. La primera no es *constituyente* de los actos de la razón. Sí la segunda respecto de los actos de la voluntad.

Con este hábito, usualmente también llamado de los *primeros principios prácticos*, se explica no sólo la distinción entre *razón teórica* y *razón práctica*, sino también la iluminación de *la verdad de la voluntad* y el conocimiento objetivo del *bien*. La voluntad también tiene su *verdad*, pero no una verdad asequible a la razón,

#### BIBLIOGRAFÍA

sino que se desvela con una instancia superior, la *sindéresis*; instancia que desvela también la verdad de la razón, no la verdad que conoce esta potencia, sino la verdad de la inteligencia. El desconocimiento de la verdad de la voluntad se debe al oscurecimiento de esta potencia. Éste se produce cuando la voluntad toma como fines bienes menores que no son su fin último. Consecuentemente, se da razón del problema del *mal*, no sólo como *privación* de bien, sino también como *falseamiento de la verdad de la voluntad* debido a la “falsificación que turba la iluminación de la *sindéresis*”.

Con la aceptación del mal, éste no queda referido exclusivamente a la *naturaleza* humana, en la que incide, según la tradición cristiana, la herida del pecado original. Afecta el mal personal, por tanto, según Polo, a la *esencia* humana, porque la *sindéresis* no es propia de la naturaleza humana. Tampoco es el *núcleo personal* o *acto de ser* que la persona humana es, sino el *yo*, la *esencia* del hombre. Falsear la voluntad, turbar la iluminación de la *sindéresis*, es incapacidad de conocer el mal porque lo que se oscurece es la misma luz cognoscitiva que incide sobre la voluntad y, consecuentemente, la verdad de esta potencia.

También por elevación, se descubren y se proponen a continuación soluciones a temas radicales del querer humano tales como el paso de una virtud a otra superior por “conversión” o “elevación” en la intensidad de la *intención de otro* característica de la voluntad. Tal intensificación se debe a la *sindéresis* siempre y cuando lo “otro” a lo que tienda la voluntad sean *medios*. Sin embargo, cuando se trata de *personas*, que son *fin*, se requiere reforzar la *intención de otro* de modo personal. Es la *persona*, entonces, la que refuerza el querer de su voluntad buscando *querer querer más, más Otro*. Así se pasa de las virtudes menores a la *justicia* y de ésta a la *amistad*.

Juan Fernando Sellés